

Consultas Realizadas

Licitación 408394 - LCO N° 08 "Servicio de Soporte Técnico para Impresoras y Multifunciones"

Consulta 1 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de EMPRESAS QUE SE DEDICA AL MISMO RUBRO, consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente responde cuanto sigue:</p> <p>El oferente deberá demostrar estar debidamente capacitado para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes objeto de esta licitación, por lo que es indispensable la presentación de la nota de AUTORIZACION DEL FABRICANTE donde conste que el oferente está debidamente habilitado como CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS de dicha marca en el Paraguay. Ya que como Ministerio es nuestro deber y obligación exigir las mejores condiciones para el Estado, a fin de resguardar los bienes del mismo, garantizando el óptimo estado de los mismos, con repuestos originales y mano de obra certificada por el fabricante, de modo a prolongar la vida útil de los equipos.</p> <p>En tal sentido, la convocante se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Sacar Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>Nos dirigimos a la convocante a fin de solicitar respetuosamente sacar los requisitos de:</p> <p>1 - Técnicos certificados por el fabricante en su nómina de funcionarios, verificable con las planillas del Seguro Social (IPS). 2- Nota de Autorización del Fabricante donde especifique que el oferente es distribuidor de la marca y Centro Autorizado de Servicios (CAS) en Paraguay por las sgtes. Razones</p> <p>En primer lugar, el representante oficial de la marca KYOCERA cerró oficialmente en el país, la marca carece de respaldo oficial y también de repuestos e insumos</p> <p>Segundo: de esta manera se limita a las PYMES siendo que el gobierno actual está impulsando el desarrollo y crecimiento de todas de las pymes del país</p> <p>y por último se está limitando la cantidad de oferentes y direccionando el llamado</p> <p>Aguardando una respuesta favorable, les saludos cordialmente</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente responde cuanto sigue:</p> <p>Se solicita técnicos certificados por el fabricante de los equipos, a fin de demostrar que los mismos estén capacitados, brindando así a la convocante garantía de mano de obra capacitada y calificada.</p> <p>Asimismo, a fin de fomentar el formalismo, el cual es un requerimiento vigente, se solicita la nómina de empleados y la planilla de pago de IPS, a fin de contrastar las mismas, además, es indispensable la presentación de la nota de AUTORIZACION DEL FABRICANTE donde conste que el oferente está debidamente habilitado como CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS de dicha marca en el Paraguay. Ya que como Ministerio es nuestro deber y obligación exigir las mejores condiciones para el Estado, a fin de resguardar los bienes del mismo, garantizando el óptimo estado de los mismos, con repuestos originales y mano de obra certificada por el fabricante, de modo a prolongar la vida útil de los equipos.</p>		